



CONCEPCIÓN, 31 de agosto de 2021.

Nº 638 – PTTE – 2021/VISTOS: a Solicitud de Patente Municipal N° 2079, de 28/07/2021, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letras g), i), j) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

#### DECRETO

1. Apruébase el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-34593  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS  
Contribuyente : COMERCIALIZADORA PV SPA  
RUT : 77366054-9  
Dirección : AVENIDA 21 DE MAYO 2535 LOCAL 2  
Rol Avalúo : 939 -171

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mohr  
DISTRIBUCIÓN:  
INTERESADO  
- Archivo  
-



MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS